

INGRESO A 2º, 3º, 4º, 5º y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

• REQUISITOS DE ACCESO

Para acceder a un curso distinto de primero de Enseñanzas Profesionales será necesario superar una prueba de acceso, la cual constará de los siguientes ejercicios.

Primer ejercicio: Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la prueba de acceso:

- Acceso a 2º y 3º: Lenguaje musical
- Acceso a 4º y 5º: Armonía, Piano Complementario e Historia de la Música
- Acceso a 6º: Análisis o Fundamentos de Composición , Piano Complementario e Historia de la Música.

Segundo ejercicio: Ejercicio en la especialidad instrumental o canto, que consistirá en:

- Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento o canto, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.
- Interpretación de obras pertenecientes a distintos estilos en la que la especialidad instrumental a la que se opte o canto, de las que una deberá interpretarse de memoria. La interpretación podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante.

• DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE:

. Solicitud de admisión (**Anexo III**)

Este impreso está disponible en la página web del Conservatorio, en la Secretaría del Centro, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es) y en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León (<http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), pudiendo presentarse en papel como por vía telemática.

. Con el fin de facilitar la gestión de la documentación, y sin perjuicio de los cauces de comprobación de la identidad que establece la normativa vigente, se recomienda presentar con la solicitud copia del DNI o del libro de familia del alumno si la inscripción se hace en Secretaría.

. Autoliquidación de tasas ingresada en Caja de Ávila.

• PRECIOS PÚBLICOS

DECRETO 35/2009, de 21 de mayo , por el que se aprueban de precios públicos por las Enseñanzas de Régimen Especial y se establecen su régimen de exenciones y bonificaciones para el curso 2009/2010

Enseñanzas Profesionales	Euros
Prueba de acceso	39,35

Bonificaciones y exenciones:

1.- *Familias numerosas:* Están exentos del pago los miembros de las familias numerosas de categoría especial y gozan de una bonificación del 50% a los miembros familias numerosas de categoría general.

2.- *Alumnado con discapacidad:* Están exentos del pago los alumnos que presenten un grado minusvalía igual o superior al 33%.

3.- *Víctimas de actos terroristas:* Están exentos del pago las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos.

• **PLAZOS**

- **Solicitudes de admisión: Del 3 al 13 de mayo**, ambos inclusive.
- Publicación lista provisional de admitidos y excluidos: 23 de mayo.
- Publicación lista definitiva de admitidos y excluidos: 8 de junio.
- **Pruebas de acceso: segunda quincena del mes de junio.** El calendario de pruebas se publicará el 27 de mayo en la página web y en los tableros de anuncios del centro.
- Publicación de vacantes: 8 de septiembre.
- Adjudicación de plazas: 9 de septiembre.
- **Matrícula: 12 y 13 de septiembre.** (Los alumnos que no formalicen la matrícula en este plazo perderán el derecho a la plaza asignada).